

Ayuntamiento de Muros de Nalón

# B A N D O

## ADECENTAMIENTO DE FACHADAS

El carácter turístico de este concejo impone una especial atención a la conservación de los edificios, en cuanto a sus fachadas se refiere, para lograr que sea uno de los más bellos y mejor cuidados de Asturias.

Por ello y para motivar una mayor colaboración del vecindario, se hace saber que durante el periodo comprendido entre el **1 de Mayo y el 30 de Septiembre**, del año en curso, no es preciso proveerse de Licencia Municipal (*Salvo en aquellos edificios que tengan alguna clase de catalogación*), ni abonar Derechos ni Tasas para la ejecución de obras de adecentamiento y pintado de fachadas.

Muros de Nalón, 25 de Abril de 2.019

La Alcaldesa-Presidenta.

